

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última  
dictadura cívico militar en Argentina”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16 ABR. 2026	Hs. 15:30
Numero: 302	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ Daliana Avelin Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

NOTA N° 99/2026

LETRA: FORJA-CFOS

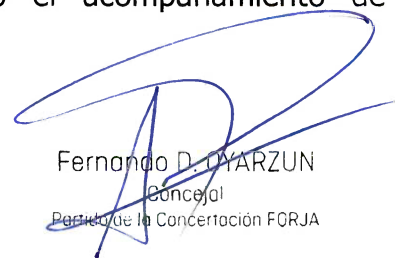
Ushuaia, 16 de abril de 2026

**SEÑORA  
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de remitir el Proyecto de Minuta de Comunicación mediante el cual se solicita al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Cristian Amadeo PEREYRA, a fin de solicitar que se efectúen tomas de muestras de las aguas superficiales, en apariencias servidas, que discurren al sector de la intersección de las calles Antártida Argentina y San Martín. Se adjunta el mencionado proyecto a los efectos de su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

  
Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Bloque de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última  
dictadura cívico militar en Argentina”

## FUNDAMENTOS

La presente minuta de comunicación tiene por objeto solicitar la intervención urgente de la **Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS)** ante una situación de potencial riesgo de salubridad detectada en la intersección de las calles **Antártida Argentina y San Martín.**

**Esta petición surge a partir de las quejas de un grupo de vecinos y transeúntes,** quienes manifiestan su profunda preocupación por el constante discurrimiento de aguas, presuntamente servidas por su coloración y olor, situación que compromete el bienestar de los residentes del sector y su no tratamiento representaría un foco de enfermedades infecciosas.

La intersección mencionada es un punto de alta circulación peatonal y vehicular en el casco céntrico, lo que agrava la urgencia de determinar fehacientemente si existe un riesgo para la comunidad.

El vertido de efluentes no tratados en la vía pública contraviene las normativas ambientales vigentes, tanto a nivel municipal como provincial, afectando la calidad de vida urbana y el ecosistema local.

Recordemos que dentro de las competencias concurrentes, conforme el Artículo 38 inc. 1 y ccdtes. de la Carta Orgánica Municipal, es facultad y deber de este Cuerpo Deliberativo velar por la Salud Pública, así como también ejercer el rol de Concejal arbitrando los mecanismos necesarios para proteger el ambiente sano (Art. 78° y 83° COM).

Es por ello que ante la sospecha fundada de contaminación o colapso de redes de saneamiento, resulta imperativo contar con un **informe técnico oficial basado en muestras de laboratorio que** permitirá evaluar la magnitud del problema y, en su caso, coordinar las acciones de remediación necesarias con las áreas correspondientes.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Bloque de la Concertación FORJA



“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina”

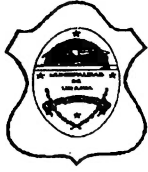
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

Por las razones expuestas, se solicita el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Minuta de Comunicación.



Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última  
dictadura cívico militar en Argentina”

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los Señores/as Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Cristian Amadeo PEREYRA, a fin de solicitar que se efectúen tomas de muestras de las aguas superficiales, en apariencias servidas por su coloración y olor, que discurren al sector de la intersección de las calles Antártida Argentina y San Martín, a los efectos de determinar si existe un riesgo para la salud pública y remita los resultados a este Cuerpo Deliberativo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-



Fernando D. OYARZUN.  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA